

## **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS LEADER 2009**

**(JUNTA DIRECTIVA DE ADISGATA 13 DE JULIO DE 2.010)**

Resolución, de la Junta de Directiva de ADISGATA de 13 de julio de 2010, de concesión de las ayudas en régimen de concurrencia competitiva mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en la convocatoria pública de ayudas, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración, de la convocatoria pública de ayudas 2009 de ADISGATA bajo la metodología LEADER (Eje 4) dentro del Eje 3 denominado "Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural" y cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) que tiene los siguientes tramos de % de ayuda según puntuaciones obtenidas en virtud de los criterios de valoración y baremación cuantitativa:

<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>	<b>PROYECTOS NO PRODUCTIVOS</b>
A partir de 120 puntos (incluidos).	75 %	25 % - 100 %
De 115 a 119,99 puntos (incluidos).	50 %	18 % - 24,99 %
De 95 a 114,99 puntos (incluidos).	40 %	11 % - 17,99 %
De 85 a 94,99 puntos (incluidos).	30 %	5 % - 10,99 %
Por debajo de 85 puntos.	0 %	0 %

El importe de la ayuda pública proveniente de esta convocatoria pública de ayudas en las ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas y en las ayudas al fomento de actividades turísticas será hasta un máximo de 60.000 euros por proyecto productivo.

Las ayudas de todos los expedientes se financiarán de la siguiente forma: 80 % de FEADER + 10,43 % de Administración Central + 9,57 % de Administración Autónoma.

### Mediada 312. Creación y Desarrollo de Microempresa.

EXP.	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA	%	PUNTOS
312.001	Juan José Sánchez Sancho	Preparación y venta móvil de comida rápida.	32.626,76 €	32.626,76 €	13.050,70 €	40,00%	100,28
312.002	Ángel Luis García Ventanas	Modernización de industria de madera.	123.146,00 €	123.146,00 €	49.258,40 €	40,00%	100,83
312.003	Vallevana Cores Palacín	Modernización lavandería.	13.094,63 €	13.094,63 €	5.237,85 €	40,00%	101,56
312.004	Caridad Sánchez Mateos	Traslado de farmacia y ortopedia	177.035,69 €	177.035,69 €	60.000,00 €	33,89%	101,96
312.005	Neumáticos y accesorios Domínguez, S.L.	Modernización taller mecánico.	71.521,00 €	71.521,00 €	28.608,40 €	40,00%	97,21
312.006	Israel Amor Serrano	Modernización empresa de servicios publicitarios.	No conceder una ayuda motivada por la no presentación de documentación requerida como requisito necesario para obtener la condición de beneficiario de las ayudas tal y como determina el Decreto 82/2009, de 7 de abril, por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología leader y el procedimiento de gestión para el periodo de programación de desarrollo rural 2007-2013 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.				
312.007	Asesoría Saúl Tovar, S.L.	Traslado de asesoría.	74.089,46 €	74.089,46 €	29.635,78 €	40,00%	98,71

### Mediad 313. Fomento de Actividades Turísticas.

EXP.	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA	%	PUNTOS
313.004	Rosa María Simón Núñez	Apartamento rural.	100.514,44 €	65.060,49 €	26.024,20 €	40,00%	100,98
313.005	María Isabel Calzada Domínguez	Apartamentos turísticos.	88.863,49 €	88.863,49 €	35.545,40 €	40,00%	100,98
313.006	Parraluz Golf, S.L.	Modernización campo de golf y escuela de golf	217.648,12 €	215.299,12 €	60.000,00 €	27,87%	111,40
313.007	Luis Javier Diego Cordero	Apartamento rural	77.855,01 €	77.708,46 €	31.083,38 €	40,00%	100,57
313.008	María del Carmen Baile Ladero	Ampliación Casa Rural	No conceder una ayuda motivada por la renuncia expresa del solicitante.				
313.009	María Mercedes González González	Apartamentos rurales.	192.238,37 €	179.565,11 €	60.000,00 €	33,41%	100,70
313.010	Clara Isabel Vidal Hernández	Casa Rural	150.130,83 €	147.547,21 €	59.018,88 €	40,00%	101,64
313.011	Soledad Vidal Pérez	Apartamentos rurales.	194.351,07 €	189.896,86 €	60.000,00 €	31,60%	100,83
313.012	Antonia Rodríguez González	Apartamentos rurales.	141.120,80 €	134.870,24 €	53.948,10 €	40,00%	102,10

### Medida 321. Servicios Básicos para la economía y la población rural.

EXP.	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA	%	PUNTOS
321.002	Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra	Parque temático "Fiesta del Arbol"	50.015,68 €	50.015,68 €	50.015,68 €	100,00%	134,00
321.003	Ayuntamiento de Vegaviana	Parque temático del Colono	50.002,17 €	50.002,17 €	50.002,17 €	100,00%	134,00
321.004	Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles	Modernización servicios sociales (pisos tutelados)	50.146,00 €	50.146,00 €	50.146,00 €	100,00%	129,00

EXP.	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA	%	PUNTOS
321.005	Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata	Centro "El Baño de la Cochina"	50.005,63 €	50.005,63 €	50.005,63 €	100,00%	138,00
321.006	Ayuntamiento de Valverde del Fresno	Parque temático "A Fala".	50.771,52 €	50.771,52 €	50.771,52 €	100,00%	134,00
321.008	Ayuntamiento de Cilleros	Ampliación carril bici.	50.559,79 €	50.559,79 €	50.559,79 €	100,00%	138,00

### **Medida 322. Renovación y Desarrollo de poblaciones rurales.**

EXP.	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA	%	PUNTOS
322.001	Ayuntamiento de Hoyos	Recuperación construcción arquitectura tradicional.	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	140,00
322.002	Mancomunidad de municipios Sierra de Gata	La Crónica de Sierra de Gata	48.320,69 €	48.320,69 €	48.320,69 €	100,00%	131,00

### **Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural.**

EXP.	RAZÓN SOCIAL	PROYECTO	PRESUPUESTO PRESENTADO	PRESUPUESTO ACEPTADO	AYUDA	%	PUNTOS
323.001	Ayuntamiento de Moraleja	Fuente ornamental	50.145,99 €	50.145,99 €	50.145,99 €	100,00%	138,00
323.002	Ayuntamiento de Descargamaría	Restauración Patrimonial "Pino Marro"	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	100,00%	138,00
323.003	Ayuntamiento de Robledillo de Gata	Restauración "Fuente de la Plaza y entorno"	43.741,28 €	43.741,28 €	43.741,28 €	100,00%	134,00

Las resoluciones dictadas por el Grupo de Acción Local "ADISGATA" en su condición de gestor de las ayudas FEADER bajo enfoque Leader, tendrán la consideración de resoluciones dictadas por los órganos del Organismo Pagador en virtud del convenio suscrito y, en consecuencia, susceptibles de impugnación en vía administrativa ante los órganos de éste y, en su caso, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

En Hoyos, a 13 de julio de 2010  
EL PRESIDENTE DE ADISGATA  
Fdo.: José Luis Solís Acosta